



Departamento de Historia

Educación Ciudadana 3ero medio

OA01 Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía

Evaluación: Formativa, se realizará una revisión de estas con una pauta de evaluación

Semana del 31 de agosto al 11 de Septiembre

Nombre: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## Guía de aprendizaje n°7 3ero medio: ¿Cuál es nuestro rol como ciudadanos en una democracia?

Los casos que conocemos de corrupción, colusión y malversación de fondos públicos han hecho patente la necesidad de una mayor fiscalización y control sobre nuestras autoridades. Pero **¿cuál es nuestra propia responsabilidad ciudadana en este escenario?** Tanto la prensa como la opinión pública son también responsables de fiscalizar al poder político.



### Fuente 1

#### Normas para vivir en sociedad

La ciudadanía no solo se expresa mediante la participación política. Existen varios tipos de normas que los seres humanos nos planteamos para orientar el comportamiento de las personas. El solo hecho de respetarlas representa un aporte para la sociedad en su conjunto.

Las **normas morales** son las que presentan una exigencia de carácter universal, puesto que indican el modo en que cualquier persona debería conducirse si es que quiere comportarse humanamente. Cada uno ha de asumirlas como propias de modo consciente y libre, por lo que obligan solo en conciencia. Estas normas, en general, constituyen el ámbito de la moralidad. Cuando nuestro comportamiento no se atiene a estas normas, lo consideramos inmoral.

Las **normas jurídicas** las establecen las autoridades en el seno de cada comunidad política, y van dirigidas a todos los habitantes del territorio. Cuentan con el respaldo del poder político y con la posibilidad de hacerse cumplir por la fuerza, haciendo uso de la violencia si fuera necesario. Estas normas, en su conjunto, constituyen el ámbito del derecho o ámbito de la legalidad vigente. Cuando no cumplimos este tipo de normas, se dice que nuestra conducta ha sido ilegal.

Cortina, A. (1995). La educación del hombre y del ciudadano. Revista Iberoamericana de Educación n° 7. Organización Iberoamericana de Educación (OIE): edición digital. (Adaptación).

### Fuente 2

#### Virtudes ciudadanas

El concepto de virtud ciudadana es recurrente en las ciencias políticas y la filosofía, asociado al cuidado y mejoramiento de la vida en sociedad. Ejemplos de virtudes ciudadanas son el respeto a opiniones distintas, la disposición al diálogo y a cambiar un punto de vista, la valoración de la diversidad, la autonomía, la libertad y el compromiso con la justicia e igualdad.

*El concepto de «civismo» o la expresión «virtudes cívicas» han ido adquiriendo importancia en los últimos años debido a la necesidad creciente de poner de manifiesto el papel que el ciudadano debe tener en las democracias liberales. (...) Si hemos puesto el énfasis en la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, como deberes básicos del ciudadano, ello no impide señalar al mismo tiempo que el civismo significa ser civilizado, es decir, contribuir a que la convivencia cotidiana sea fácil y amable. (...) Cultivar esas formas, que son la muestra externa del respeto debido a las personas, es una condición necesaria, aunque no suficiente, para que se mantenga la regla que, desde siempre, ha sido considerada por las distintas culturas como la regla de oro de la moralidad. Es la regla que dice: «No hagas a los demás lo que no quisieras que te hicieran a ti».*

Camps, V. (2002). En: J. Conill (coordinador). Glosario para una sociedad intercultural. Valencia: Editorial Bancaja.



